

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA EDUCACION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 3,560,000 TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR TRASPASO DE FONDOS PARA SU ADMINISTRACION EN EL PAGO DE
 COMPROMISOS CONTRAIDOS POR PMG EDUCACION 2010, CORRESPONDIENTE A LAS
 DIFERENTES INICIATIVAS QUE LO INTEGRAN.
 Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :544

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		3,560,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	3,560,000	
Totales		3,560,000	3,560,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	3,560,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,560,000
Totales		3,560,000	3,560,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad